

# Programa de Asistencia en casos de Emergencia



OVPM . OWHC . OCPM



## INTRODUCCIÓN

La Secretaría General de la OCPM ha desarrollado el *Programa de Asistencia en casos de Emergencia* (el *Programa*) con el objetivo de apoyar a sus miembros en situaciones de crisis. El *Programa* ha sido diseñado de manera realista y viable, considerando la naturaleza específica y las limitaciones de la OCPM. Además, complementa las herramientas de asistencia ya disponibles para los miembros, brindando un apoyo concreto a las ciudades afiliadas. De este modo, refuerza la ayuda proporcionada por otras organizaciones internacionales con mayor experiencia y mejor capacidad para responder directamente a las consecuencias físicas de las crisis sobre el terreno

## OBJETIVOS

El *Programa* propone un enfoque colaborativo para el intercambio de buenas prácticas, con el objetivo de ayudar a las ciudades miembros a identificar los riesgos a los que se enfrentan, implementar mecanismos efectivos de prevención y mitigación, y, en última instancia, dotarlas de herramientas para una gestión integral del riesgo.

## CARACTERÍSTICAS

El *Programa* está diseñado para brindar apoyo prioritario a las ciudades miembros más vulnerables y fortalecer la preparación global de todas las ciudades de la OCPM. Para lograrlo, es fundamental conocer en detalle el patrimonio local, sus componentes y características, lo que permite comprender mejor su grado de vulnerabilidad ante los riesgos de desastre derivados de factores geográficos, geológicos, políticos y otros. Asimismo, el *Programa* adopta un enfoque integral al considerar todos los riesgos, tanto naturales como antropogénicos, que las ciudades miembros de la OCPM puedan identificar.

El *Programa* no puede utilizarse para obtener financiación destinada a la compra o alquiler de equipos para mitigar los efectos materiales de catástrofes, ni para tareas de consolidación o reconstrucción posteriores a un desastre.

El rasgo distintivo del *Programa* es la provisión de directrices que faciliten a las autoridades locales la adopción o mejora de medidas efectivas para mitigar riesgos y fortalecer la prevención. Además, el *Programa* contempla la movilización de conocimientos especializados dentro de la red de la OCPM, a través del envío de expertos al terreno, la organización de visitas de estudio y la difusión de experiencias, con el objetivo de apoyar a las ciudades en la implementación de sus estrategias.

## ACTIVIDADES

1. La *Lista de Verificación de la OCPM para la prevención de riesgos* (la *Lista de Verificación*) es un documento de acceso libre que sirve como base para iniciativas locales, así como para sensibilizar y movilizar a los distintos actores frente a los riesgos que amenazan el centro histórico. Su propósito es facilitar el debate y la reflexión con el fin de mejorar la eficacia y el alcance de los documentos normativos existentes o impulsar decisiones políticas para su adopción. No pretende reemplazar los planes o protocolos de gestión de riesgos ante desastres que ya tenga la ciudad, sino que se enfoca específicamente en el componente de “sitio Patrimonio Mundial” de la ciudad.

La *Lista de Verificación* puede ser una herramienta valiosa para las ciudades menos preparadas, ayudándolas a comprender la importancia de identificar riesgos, prevenirlos y mitigar los efectos de una crisis. Por su parte, las ciudades con mayor preparación pueden utilizarla para detectar áreas específicas donde podría ser necesaria la asistencia de expertos externos. La *Lista de Verificación* se encuentra incluida en el anexo.



2. Los *Informes de Diagnóstico* analizan el grado de sensibilización y el compromiso de las ciudades en la adopción de medidas adecuadas para la gestión de riesgos. La acumulación de estos informes permitirá evaluar el nivel de preparación de las ciudades miembro y fomentar el intercambio de experiencias para agilizar la implementación de medidas eficaces. En particular, estos informes facilitan el seguimiento de la evolución del pensamiento estratégico en cada ciudad y los resultados de las medidas adoptadas. A lo largo del proceso, también evidencian cómo se fortalece la experiencia local y destacan las necesidades de asesoramiento externo, que pueden integrarse dentro del *Programa*.

La OCPM elabora los *Informes de Diagnóstico* a partir de la información proporcionada por las ciudades durante los talleres regionales.

3. Las ciudades pueden solicitar *Asistencia Técnica* dentro del marco del *Programa*. Esta asistencia, basada en la *Lista de Verificación*, se enfoca principalmente en la identificación de riesgos y en la implementación de medidas para prevenirlos o responder a ellos. Según la situación específica, el *Programa* también puede atender solicitudes de asistencia para ciudades que enfrentan emergencias, siempre y cuando éstas se encuentren dentro de sus características y de los presupuestos disponibles. Esto puede incluir misiones de expertos, que abarcan gastos de viaje, alojamiento y, en algunos casos, honorarios.
4. Se establecerá una *Base de Datos* para recopilar la información y los documentos elaborados por las ciudades miembros en relación con la identificación, prevención y mitigación de riesgos en los centros históricos. Esta *Base de Datos* también incluirá los *Informes de Diagnóstico* y las *Listas de Verificación* adoptadas en el marco del *Programa*, así como, de manera progresiva, referencias útiles a ejemplos y programas internacionales relevantes en la materia.



## ANEXO: LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA OCPM PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

### 1. Breve descripción

- 1.1 Ciudad y país: Localización de la ciudad (mapas) y fotografías representativas.
- 1.2 Nombre y responsabilidades de la entidad encargada de la elaboración de la Lista de Verificación
- 1.3 Nombre y datos de la persona de contacto
- 1.4 Breve descripción general de la ciudad que proporcione el contexto necesario para el desarrollo del análisis de riesgos. (máx. 100 palabras)

### 2. Información administrativa - Datos de contacto en caso de emergencia

- 2.1 Nombre, organización, dirección y datos del responsable del sitio del Patrimonio Mundial. (Este contacto inicial puede dar lugar a la creación de un "grupo operativo de emergencia" si no existe ninguna organización, como se describe más adelante).
- 2.2 Datos de contacto de los servicios de emergencia relevantes para el sitio del Patrimonio Mundial, con capacidad de respuesta inmediata y disponibles para consulta durante las fases de preparación ante una catástrofe, incluyendo policía, servicios de seguridad, bomberos, departamento de protección civil y otras entidades responsables de la gestión de emergencias.
- 2.3 Descripción del esquema de gestión para la prevención de riesgos en el sitio del Patrimonio Mundial.
- 2.4 Hacer disponible una lista de organizaciones que puedan ser consultadas en relación a la gestión de catástrofes (podría incluir autoridades municipales, departamentos de patrimonio cultural y organismos institucionales responsables del patrimonio y organizaciones de voluntariado).

### 3. Información geográfica

Proporcione un mapa del sitio del Patrimonio Mundial (y de la zona de amortiguamiento) a una escala que muestre los edificios individuales (identificando los edificios catalogados/importantes) y los límites de la Ciudad Patrimonio Mundial (puede ser necesario más de un mapa dependiendo del tamaño del sitio del Patrimonio Mundial).

En determinadas circunstancias, el número de edificios puede ser demasiado elevado. En dado caso, los mapas deberán adaptarse a la situación concreta. Este ejercicio identificará cualquier limitación en el nivel de información detallada disponible para los servicios de emergencia e identificará oportunidades para mejorar el conocimiento disponible.

### 4. Propiedad

Describa el tipo o tipos de propiedad de los edificios del sitio del Patrimonio Mundial y la proporción aproximada de los tipos (es decir, residencial 40%, institucional 15%, etc.). Proporcione cualquier información disponible sobre la titularidad de los distintos edificios.

### 5. Grado de protección

Describa a grandes rasgos cómo se protegen los edificios del sitio del Patrimonio Mundial (por ejemplo, lista individual, área de conservación, zona de amortiguamiento, etc.) Esto facilitará la identificación de las autoridades



competentes que se deben consultar para reconocer los edificios y espacios con un valor patrimonial especial, permitiendo priorizar su protección en caso de catástrofe.

**6. Tipo(s) de riesgo/amenaza al que está expuesta la ciudad**

Indique el tipo o tipos de riesgos y amenazas a los que está expuesta la ciudad y los incidentes anteriores que se hayan producido.

**7. Información existente sobre el sitio**

Descripción o lista de cualquier información existente sobre la historia y el desarrollo de la ciudad del Patrimonio Mundial. Incluya referencias a planes de gestión de la conservación, inventarios de sitios y edificios, etc. (Si existen, deben incluirse como apéndices de la Lista de verificación).

Además, facilite aquí una breve descripción (de 300 palabras como máximo) de cualquier información relativa al estado de la ciudad en relación con problemas sociales y de infraestructura específicos que pudieran agravar el impacto de una catástrofe. Puede tratarse del espacio público y el medio ambiente, la vivienda, la economía o las infraestructuras de comunicación y servicios.

**8. Importancia de la Ciudad Patrimonio Mundial**

Breve descripción de la importancia de la ciudad declarada Patrimonio Mundial y de sus principales componentes, datos importantes sobre su construcción y tipología y referencias a los rasgos históricos más importantes que no deben alterarse ni comprometerse (300 palabras como máximo). Incluya más información detallada, incluidas fotografías, como apéndice a la Lista de verificación.

**9. Resumen del estado de los edificios y del entorno urbano**

Resumir el estado de los edificios es identificar los lugares que presentan un riesgo especial o mayor en caso de catástrofe, por lo que lógicamente debe centrarse en los edificios o lugares en mal estado o más vulnerables al riesgo de catástrofe. Esto puede incluir edificios de madera en mal estado o con acceso limitado para los servicios de emergencia, construcciones con deficiencias estructurales o zonas especialmente vulnerables a inundaciones y otros riesgos.

Si existen estudios de los edificios existentes, se deberá hacer referencia a ellos y presentarlos como apéndice de la Lista de verificación.

Del mismo modo, si existen evaluaciones de riesgos o planes de mantenimiento para el lugar, deberán adjuntarse a la Lista de verificación.

**10. Procedimientos existentes de gestión/planificación de la evaluación de riesgos**

Describa los programas de gestión/ reacción que ya existen para gestionar los riesgos asociados a las catástrofes naturales y de origen humano e incluya cualquier documentación como apéndice de la Lista de verificación.

**11. Programas de formación e información**



Describe los programas de formación o información disponibles para los profesionales de la conservación, los artesanos, las autoridades educativas (enseñanza superior y escuelas) y los grupos comunitarios, que sean pertinentes para la gestión del Ciudad Patrimonio Mundial y el riesgo de catástrofes.

## 12. Contactos útiles

Lista de expertos locales, regionales y de otro tipo quienes se pueden contactar para que acudan al lugar en caso de catástrofe y proporcionen una respuesta inicial junto con los servicios de emergencia.

Lista de contratistas competentes quienes se pueden contactar en caso de trabajos inmediatos de reparación/estabilización.